

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13769** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 300/11, referente al concursado "Epsilon Euskadi, S.L.", con NIF B20798724, por auto de fecha 11-4-2012, se ha acordado lo siguiente:

Uno.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Dos.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tres.- Se ha declarado disuelta "Epsilon Euskadi, S.L.", cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vitoria-Gasteiz, 11 de abril de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120023697-1